

Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Proporcionar servicios de salud tales como: Pediatría, Cirugía General, Medicina, Gineco Obstetricia, Servicios de Emergencia y de Rehabilitación, y con la implementación de las Leyes "Nacer con Cariño" y "Crecer Juntos Para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia", buscando la actualización y fortalecimiento del actual modelo de gestión en Red del Sistema Nacional de Salud buscando el bienestar de la población demandante de los servicios de salud para mejorar cualitativamente la calidad de atención en este ámbito, siendo la población el principal referente, haciendo énfasis en el buen uso de los recursos humanos, materiales y financieros, de esta manera ampliar las oportunidades en la atención de salud y una prestación de servicios adecuados al usuario, incrementando la eficacia, eficiencia y calidad del nivel de atención, con una gestión responsable y transparente en el uso de los recursos, fortalecer la solidaridad, con la participación y el consenso de los sectores involucrados, se fortalecerá y desarrollará de forma eficaz la conectividad entre los miembros de la Red Nacional de Salud.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Se utilizarán los recursos disponibles en forma eficiente para garantizar la cobertura en el área de responsabilidad programática, disminuyendo la morbilidad materno infantil, promoviendo la lactancia materna, las inmunizaciones, controles prenatales de alto riesgo, ultrasonografía, parto limpio, fortalecimiento de los servicios de emergencia, hospitalización, ambulatorios referente a consulta especializada y asumiendo el traspaso de la Unidad Renal que ha incrementado pacientes en este nivel de atención, coordinando de forma eficaz la conectividad con el Primer Nivel de Atención, para la disminución de las enfermedades prevalentes del perfil epidemiológico, garantizando la transparencia en el uso de los presupuestos institucionales..

3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades del quehacer administrativo, enfocados en cumplimiento de leyes y reglamentos de la función pública dándole cumplimiento al Plan de Gobierno y Política Presupuestaria 2026 y demás instructivos de gobierno que impulsen en el ámbito del sector salud, en el que se debe orientar cada esfuerzo del Ministerio de Salud implementando un trabajo de equipo y la protección a la población más vulnerable de la sociedad salvadoreña, utilizando en forma eficiente los recursos destinados para tal fin, buscando la formación y la capacitación del talento humano, haciendo énfasis en fortalecer y apoyar los servicios de apoyo y atención directa al usuario.

Proporcionar servicios integrales de salud, con la debida oportunidad y calidad optimizando las intervenciones requeridas fortaleciendo la capacidad resolutive del establecimiento y gestionando los recursos necesarios para lograr brindar una mejor calidad de vida a los habitantes más vulnerables de este municipio, respetando el marco jurídico y el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Fortalecer y ampliar los servicios de salud, en consulta externa, emergencia y hospitalarios, dirigidos a la mujer embarazada, primera infancia, niñez y adolescencia, con oportunidad, calidad y calidez, en cumplimiento del marco legal vigente contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		66,850
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	66,850	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,500
154 Arrendamientos de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	1,500	
16 Transferencias Corrientes		6,133,315
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	6,133,315	
Total		6,201,665

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	741,820		741,820
02	Servicios Integrales en Salud	Director	4,783,590	68,350	4,851,940
03	Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	Director	607,905		607,905
Total			6,133,315	68,350	6,201,665

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,201,665
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,179,265
Remuneraciones	4,657,810
Bienes y Servicios	1,521,455
Gastos Financieros y Otros	22,400
Impuestos, Tasas y Derechos	10,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	12,400
Total	6,201,665

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		741,820
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar el entorno administrativo verificando el cumplimiento de leyes y normas, calidad de atención, asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos materiales disponibles con la transparencia y la gestión en función institucional. para la respuesta de la institución y que garanticen de una forma adecuada los enlaces y aspectos legales respectivamente, haciendo énfasis que las estrategias deben generar condiciones de igualdad y atención en salud.	741,820
02 Servicios Integrales en Salud		4,851,940
01 Atención Ambulatoria	Brindar consulta ambulatoria en lo que respecta a las consultas especializadas con calidad, oportunidad y calidez, haciendo énfasis en la prevención como modelo de atención y el coordinar con los otros actores en salud del municipio para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos fortaleciendo la utilización de los mismos, e impulsar el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades del perfil epidemiológico en el área de responsabilidad respectiva y de esa manera lograr la cobertura.	648,560
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización mediante la intervención en las áreas de medicina interna, cirugía general, gineco-obstetricia y pediatría, proporcionando una atención de calidad a los sectores sociales más vulnerables a través de una efectiva utilización de los recursos humanos, materiales y financieros con los que se dispone institucionalmente, brindando atención en salud en forma oportuna e inclusiva.	4,203,380
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		607,905
01 Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez , Adolescentes; y Salud Materna	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la primera infancia (desde su concepción hasta los 8 años), la niñez y adolescencia; y, de la mujer embarazada, mediante los servicios brindados por el hospital (atenciones de emergencia, ambulatorias y hospitalarias), en cumplimiento a las leyes de "Nacer con Cariño" y de " Crecer Juntos Para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia".	607,905
Total		6,201,665

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		518,590	210,830	12,400	741,820
2026-3228-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	518,590	210,830	12,400	741,820
02 Servicios Integrales en Salud		3,531,315	1,310,625	10,000	4,851,940
2026-3228-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	648,560			648,560
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	2,882,755	1,252,275		4,135,030
21-2 Recursos Propios			58,350	10,000	68,350
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		607,905			607,905
2026-3228-3-03-01-21-1 Fondo General	Atenciones de Salud en Primera Infancia , Niñez, Adolescentes; y Salud Materna	607,905			607,905
Total		4,657,810	1,521,455	22,400	6,201,665

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	1	3,515	2	6,160	3	9,675
401.00 - 450.99	1	5,300	5	26,295	6	31,595
451.00 - 500.99	9	51,245	22	125,505	31	176,750
501.00 - 550.99	5	32,205	10	63,275	15	95,480
601.00 - 650.99	2	15,130	2	15,375	4	30,505
651.00 - 700.99	6	47,260	4	31,515	10	78,775
701.00 - 750.99	2	16,875	4	34,955	6	51,830
751.00 - 800.99	1	9,115	9	84,525	10	93,640
801.00 - 850.99	5	49,440	1	9,655	6	59,095
851.00 - 900.99	14	149,570	2	20,480	16	170,050
901.00 - 950.99	1	11,010			1	11,010
951.00 - 1,000.99	7	81,115	1	11,585	8	92,700
1,001.00 - 1,100.99	5	63,990	3	37,305	8	101,295
1,101.00 - 1,200.99	4	56,115	5	69,795	9	125,910
1,201.00 - 1,300.99	3	44,400	2	30,700	5	75,100
1,301.00 - 1,400.99	9	144,980	1	16,230	10	161,210
1,401.00 - 1,500.99	7	125,885	5	87,985	12	213,870
1,501.00 - 1,600.99	2	38,060	1	18,060	3	56,120
1,601.00 - 1,700.99	5	99,400			5	99,400
1,701.00 - 1,800.99	9	189,200	1	21,105	10	210,305
1,801.00 - 1,900.99	3	66,970			3	66,970
1,901.00 - 2,000.99	10	234,245			10	234,245
2,001.00 - 2,100.99	1	24,620			1	24,620
2,101.00 - 2,200.99	2	51,575			2	51,575
2,201.00 - 2,300.99	4	108,360			4	108,360
2,301.00 En Adelante	32	1,113,640			32	1,113,640
Total	150	2,833,220	80	710,505	230	3,543,725

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	36,290
Personal Técnico	114	46	160	2,704,295
Personal Administrativo	16	6	22	432,130
Personal de Obra		3	3	17,250
Personal de Servicio	19	25	44	353,760
Total	150	80	230	3,543,725